Diferencias. La Comisión de Quejas y Denuncias rehúsa imponer medidas cautelares y transfiere el terna de la propaganda; acerca de los llamados al voto, argumenta que "la elección 2024 todavía no comienza"

## El INE pasa al Tribunal queja sobre bardas de *corcholatas*

tación si la contienda de 2024 ni por los partidos contrarios. siguiera ha comenzado, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE rechazó imponer medidas cautelares a las mañaneras del 9 y

11 de mayo, en las que el Presiden- Ricardo Monreal, como ordenar-Por mayoría de votos y bajo te pidió votar por quienes impul- les suspender la propaganda de el argumento de que no hay afec-san la cuarta transformación y no sus aspiraciones presidenciales

> Asimismo, descartó tomar decisión alguna contra las corcholatas Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y

en periódicos, revistas, espectaculares, bardas, eventos con botargas y publicaciones en redes sociales, y transfirió el tema al Tribunal Electoral.

## Periodo electoral

## INE pasa al Tribunal queja bardas de *corcholatas*

Proselitismo. Rechaza también aplicar medidas cautelares ante el llamado al voto del Presidente

JANNET LÓPEZ PONCE CIUDADDRMÉXICO

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) negó imponer medidas cautelares contra Claudia Sheinbaum, Marcelo Ebrard, Adán Augusto López y Ricardo Monreal, que implicaban suspender la propaganda de sus aspiraciones presidenciales en periódicos, revistas, espectaculares, bardas, eventos y publicaciones en redes sociales.

Oposición y ciudadanos presentaron seis nuevas denuncias contra los aspirantes presidenciales de Morena por actos anticipados de precampaña y campaña: vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, y promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos por distintos casos; sin embargo, será la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral la que las analizará de fondo.

La primera denuncia contra Adán Augusto fue por "la difusión masiva del periódico Agusto del pueblo", lo que, de acuerdo con el denunciante, es ilícito, pues "configura una estrategia para posicionar anticipadamente al secretario de Gobernación de cara a la elección presidencial 2024, pues no constituye un verdadero tas para posicionar a figuras púejercicio periodistico ni tiene una blicas no es nuevo (...) Lo peor que finalidad informativa".

Poresto se solicitó el retiro inmediato y la suspensión de la difusión de éste, lo que se declaró improcedente al no haber elementos para acreditar que no sea un ejercicio de libertad periodística.

El segundo caso fue una denuncia del PAN contra Sheinbaum, Ebrard, Adán y Monreal por la espectaculares de diversos estados agrega la leyenda "piso parejo", por actos anticipados de precampaña y campaña, y vulneración al principio de imparcialidad y neutralidad en la contienda.

Sin embargo, se declaró improcedente porque algunos espectaculares ya ni existen y en

otros se considera libertad perio-

dística. En este caso la consejera Claudia Zavala pidió alertar que se trate de una estrategia fraudulenta que dicha sala del Tribunal Electoral debe analizar.

"Este modelo de utilizar revisnos podría pasar es que amparados en una libertad que nos ha costado mucho trabajo preservar, que es la de prensa, se puedan cometer actos de simulación", dijo.

La tercera fue contra Adán Augusto por difundir entrevistas desde las cuentas oficiales de la Segob hablando de sus aspiraciones presidenciales, pero se propaganda de una revista que en consideraron actos consumados porque los tuits se eliminaron.

Lacuarta fue contra Ebrard por el evento del 15 de abril en Puebla, donde hubo una botarga con su figura y expresiones que hacían referencia a propaganda en bardas para posicionar sus aspiraciones presidenciales, lo que también se consideró que no constituía un peligro para la contienda.

Una denuncia similar se dio contra Adán Augusto por publicaciones difundidas el 15 de abril desde las cuentas de Segob, pero se descartó bajo el argumento de que si el proceso de 2024 no ha comenzado, no se puede advertir de manera preliminar una afectación.

La sexta fue contra Sheinbaum y la titular de Ciencia, Tecnología e Innovación de Guerrero por un evento del 29 de abril en Acapulco que el quejoso aseguró que tuvo la finalidad de posicionarse anticipadamente. Lo que también se descartó.

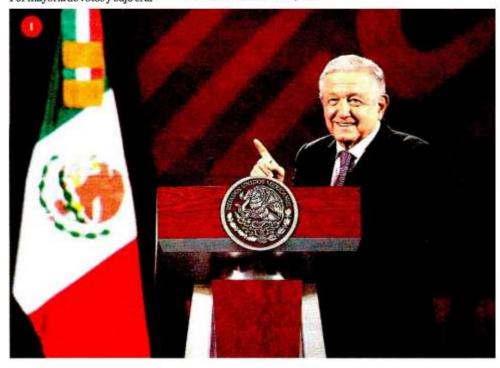
## "No afecta llamado al voto" Por mayoría de votos y bajo el ar-

gumento de que no hay afectación vimiento Ciudadano, Jorge Alvasi la elección de 2024 ni siquie- rez, habían denunciado que AMLO ra ha comenzado, la Comisión de emitió expresiones "encaminadas lares a las mañaneras del 9 y 11 de propuestos por la cuarta transfordrés Manuel López Obrador pidió Especializada la que defina si ésvotar por quienes impulsan la 4T. tas fueron o no ilícitas.

La consejera presidenta de la Comisión, Claudia Zavala, consideró que "no existe licitud" en los dichos del Presidente, pues su deber de imparcialidad no es solo cuando hay elección, sino todo el tiempo, lo que rechazaron las dos nuevos consejeros, Rita Bell López y Jorge Montaño.

PAN, PRD yel diputado de Mo-

Quejas y Denuncias del INE re- a solicitar y coaccionar el voto en chazó imponer medidas caute- favor de los candidatos que sean mayo, en las que el presidente An-mación". Será la Sala Regional







- El Presidente en su conferencia mañanera de Palacio. ESPECIAL
- 2 El canciller entrega el primer pasaporte no binario. ESPECIAL
- 3 Sheinbaum, en el simposio sobre protección de la infancia. ESPECIAL